

This document was translated from English by machine and may contain mistakes. The English original is at <https://www.novaracg.com/2026/07/26/the-end-of-remediation-generative-ai-and-the-governance-transformation-of-accessibility/>.

El fin de la remediación: la IA generativa y la transformación de la gobernanza de la accesibilidad

Heather Grizzle · July 26, 2026

Descubra por qué la IA generativa está transformando la accesibilidad, convirtiéndola de un desafío de remediación en una cuestión de gobernanza de la información para las instituciones públicas.

Contenidos

1. Dos realidades institucionales
2. La asimetría entre producción y supervisión
3. La corrección como síntoma
4. Lo que el aplazamiento no cambia
5. Los mecanismos de gobernanza como controles de accesibilidad
6. Una transición más amplia

Durante casi tres décadas, la accesibilidad digital se ha entendido principalmente como un problema de corrección. Las organizaciones crean información, los profesionales de accesibilidad identifican barreras y, posteriormente, los documentos, sitios web, aplicaciones o materiales multimedia se modifican hasta satisfacer las normas legales y técnicas aplicables. Este modelo ha configurado la práctica institucional porque reflejaba las realidades prácticas de la producción de información. Las entidades públicas generaban información a un ritmo que permitía que la revisión de accesibilidad siguiera siendo una actividad posterior. El cumplimiento normativo dependía principalmente de si las organizaciones destinaban suficiente personal y recursos a corregir los defectos de accesibilidad después de la publicación.



La norma final provisional del Departamento de Justicia de abril de 2026 sugiere que este modelo administrativo está comenzando a fallar. La mayor parte del debate en torno a la norma se ha centrado en su ampliación de las fechas de cumplimiento del Título II establecidas en la normativa de accesibilidad web y móvil de 2024 del Departamento. Esa atención es comprensible. Las instituciones habían organizado importantes esfuerzos de cumplimiento en torno al calendario de implementación original, lo que convierte el aplazamiento en una preocupación operativa inmediata. Se ha prestado menos atención a la explicación del Departamento sobre el retraso. Leída con detenimiento, esa explicación revela un problema de gobernanza que va mucho más allá del propio cumplimiento en materia de accesibilidad.

Dos realidades institucionales

Al explicar la norma final provisional, el Departamento identifica dos realidades institucionales que, consideradas de forma independiente, parecen relativamente poco destacables. Las entidades públicas están adoptando cada vez más la inteligencia artificial generativa para producir información sujeta a los requisitos de accesibilidad del Título II. Al mismo tiempo, las tecnologías de accesibilidad existentes y el personal disponible resultan insuficientes para corregir de forma fiable el contenido inaccesible a escala institucional. Ninguna de las dos observaciones es especialmente controvertida. Sin embargo, juntas describen una condición estructural que altera de manera fundamental el entorno administrativo en el que ahora opera la legislación sobre accesibilidad.

La asimetría entre producción y supervisión

La importancia no radica en la inteligencia artificial en sí, sino en la asimetría que introduce entre la producción organizacional y la supervisión organizacional. Los sistemas generativos permiten a las instituciones producir información regulada a velocidad computacional. Informes, correspondencia, materiales educativos, avisos públicos, contenido web, manuales de políticas, formularios, presentaciones y medios visuales pueden generarse ahora en cantidades que antes habrían requerido semanas o meses de trabajo humano. Sin embargo, los sistemas administrativos responsables de evaluar la accesibilidad no han experimentado una transformación comparable. La revisión de accesibilidad sigue dependiendo principalmente de personal capacitado, control de calidad manual, software especializado de corrección, supervisión de adqui-



siciones y presupuestos institucionales finitos. La producción crece de forma exponencial. La gobernanza sigue creciendo de forma incremental.

Esta asimetría tiene implicaciones importantes para el cumplimiento normativo. La accesibilidad ha funcionado tradicionalmente como un control posterior porque el volumen de información que requería evaluación se mantenía dentro de los límites prácticos de la revisión humana. Las instituciones podían esperar razonablemente que los especialistas en accesibilidad identificaran los defectos antes de que la exposición legal se acumulara más allá de niveles manejables. La inteligencia artificial generativa altera este supuesto al ampliar la cantidad de información regulada sin producir un aumento correspondiente en la capacidad institucional de revisión. Los profesionales de accesibilidad quedan así en la posición de responder continuamente a una producción en expansión en lugar de gobernar las condiciones en que esa producción se lleva a cabo.

La producción crece de forma exponencial. La gobernanza sigue creciendo de forma incremental.

La corrección como síntoma

Desde esta perspectiva, la corrección comienza a parecerse a un síntoma más que a una solución. La cuestión de política central ya no es si los documentos inaccesibles pueden eventualmente corregirse tras la publicación. Más bien, es si las organizaciones pueden seguir dependiendo de la corrección posterior a la producción como su estrategia principal de cumplimiento cuando la creación de información supera cada vez más la capacidad de los programas de accesibilidad para evaluarla. Cada nuevo despliegue de sistemas generativos amplía la distancia entre la velocidad a la que se produce la información y la velocidad a la que puede realizarse razonablemente el aseguramiento de la accesibilidad. El cumplimiento se vuelve, por tanto, progresivamente reactivo, concentrando la atención institucional en corregir fallos de accesibilidad existentes mientras el contenido nuevo sigue acumulándose.

Lo que el aplazamiento no cambia

La norma final provisional del Departamento reconoce implícitamente esta dinámica institucional sin abordar directamente sus implicaciones de gobernanza. Ampliar las



fechas de cumplimiento puede reducir la presión administrativa inmediata, pero no altera los mecanismos mediante los cuales se genera el riesgo de accesibilidad. El aplazamiento de la aplicación cambia el calendario. No cambia la arquitectura de la toma de decisiones organizacionales. Las instituciones continúan adoptando tecnologías que aumentan la producción de información mientras dejan la gobernanza de la accesibilidad sustancialmente sin cambios. En consecuencia, el contenido inaccesible sigue acumulándose no porque las organizaciones desatiendan intencionadamente sus obligaciones de accesibilidad, sino porque los sistemas administrativos responsables de gobernar la accesibilidad siguen calibrados para un entorno de información previo a la era generativa.

LA DISTINCIÓN CENTRAL

La consiguiente exposición normativa debe entenderse menos como una cuestión de cumplimiento técnico que como una cuestión de gobernanza de la información.

La consiguiente exposición normativa debe entenderse, por tanto, menos como una cuestión de cumplimiento técnico que como una cuestión de gobernanza de la información. Las instituciones se enfrentan cada vez más no a defectos de accesibilidad aislados, sino a la incapacidad de las estructuras de gobernanza existentes para gestionar la velocidad, la escala y la complejidad de la producción de información asistida por IA. El modelo tradicional de cumplimiento presupone que la accesibilidad puede inspeccionarse en los productos organizacionales una vez creados. Ese supuesto resulta cada vez menos defendible a medida que la producción se acelera más allá de la capacidad práctica de la revisión posterior.

Los mecanismos de gobernanza como controles de accesibilidad

Esta distinción tiene implicaciones que van mucho más allá de la actual reglamentación del Departamento. La gobernanza de la accesibilidad ha hecho énfasis históricamente en normas, flujos de trabajo de corrección, pruebas técnicas de conformidad y medidas correctivas. Esas actividades siguen siendo necesarias, pero ya no son suficientes. Las organizaciones necesitan cada vez más mecanismos de gobernanza capaces de influir en la producción de información antes de que el contenido inaccesible



ingrese a los sistemas institucionales. Las decisiones de adquisición, las políticas de gobernanza de la IA, los flujos de aprobación, los requisitos de supervisión humana, las normas de documentación, los mecanismos de auditoría y las estructuras de rendición de cuentas se convierten en controles centrales de accesibilidad en lugar de consideraciones administrativas secundarias.

Una transición más amplia

La explicación del Departamento apunta, por tanto, hacia una transición más amplia en la administración de la accesibilidad. El desafío institucional definitorio no es simplemente producir información accesible. Es gobernar la producción de información habilitada por IA antes de que los fallos de accesibilidad queden incorporados en las operaciones organizacionales. En ese sentido, el futuro del cumplimiento en materia de accesibilidad puede depender menos de una corrección más rápida que de sustituir la corrección como principio organizador central de la gobernanza de la accesibilidad.

Cómo citar

Grizzle, H. M. (2026, July 26). El fin de la remediación: la IA generativa y la transformación de la gobernanza de la accesibilidad. Novara Consulting Group. <https://doi.org/10.5281/zenodo.23003346>

